

AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2010 se designaron tres directores titulares y un director suplente y en reunión de Directorio de la misma fecha se designó al Presidente y Vicepresidente del Directorio; los directores titulares y suplente, el Presidente y Vicepresidente del Directorio aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley 19.550. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Juan Mauricio Balan; Vicepresidente; Eduardo Raúl Andrés Balan, Director titular: Guillermo Luis Alberto Balan y Director suplente: Jorge Alberto Balan. El acta de Directorio y las partes pertinentes del acta de Asamblea fueron transcritas en escritura autorizada el 12 de octubre de 2012 por el Escribano Gerardo A. Telesca de la Ciudad de Rosario Prov. de Santa Fe.

\$ 45 182674 Oct. 29

MOLINOS JUAN SEMINO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

La Asamblea Ordinaria del 21/09/2012 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de un año: Presidente: Juan Ricardo Guillermo Semino, Vicepresidente: Carlos Ernesto Semino, Secretario: Juan José Semino, Directores titulares: Fernanda Semino, Marisa Semino, Martín Ernesto Semino, Víctor Armando Baroffi y Alfredo María Arias. Directores suplentes: Guillermo Federico Semino, Elio Edgardo Pérez y Nicolás Víctor Baroffi.

Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia y de tres miembros suplentes del mismo cuerpo, todos por un ejercicio. Consejeros titulares: Alberto Nou, Jaime Abut y Roberto M. Natale. Consejeros suplentes: Rodolfo Pierini, Tomás J. Devlin y Mauricio Hofer.

Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto de v\$n 1.-, por capitalización de utilidades por \$ 9.500.000, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 106.700.000.

\$ 45 182652 Oct. 29

TRANSPORTE VISO S.R.L.

DISOLUCION

Lugar y Fecha de Instrumento: Ricardone, a los 31 días del mes de Marzo de 2005.

Componentes de la Sociedad: Sr. Juan Carlos Pracht, D.N.I. 14.007.067 y la Sra. Gabriela Analía Consolino, D.N.I. 17.449.299.

Antecedentes: Ambos se declaran únicas socios de TRANSPORTE VISO S.R.L., sociedad constituida en el Registro Público de Comercio al T° 150 - F° 12970 - N° 1512.

Disolución/Liquidación: En la ciudad de Ricardone, provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Marzo de 2005, siendo las 9:30 horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los socios de TRANSPORTE VISO S.R.L. El Sr. Pracht Juan Carlos y la Sra. Gabriela Analía Consolino, como integrantes de la sociedad y la Sra. María Eugenia Bissón, con carácter de Gerente con mandato ratificado en la sede social de la ciudad de Ricardone.

La Sra. Gerente comunica que habiendo transcurrido un tiempo considerable desde el cese definitivo de las actividades, no operando desde esa fecha la sociedad y habiendo efectuado la venta de los rodados propiedad de la sociedad, es imposible el cumplimiento del objeto social para la cual fue constituida. Por lo tanto se convoca a la presente Asamblea a los efectos de tratar la disolución anticipada de la sociedad. Se trata el tema y por unanimidad de los socios deciden la disolución y la designación en el

este acto de la Sra. María Eugenia Bissón, D.N.I. 26.322.917 como liquidadora.

\$ 65 182703 Oct. 25

LOS NOMADAS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Francisco Ignacio Masía Rojkin, argentino, nacido el 26/11/1980, D.N.I. 28.565.659, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Berdondini, domiciliado en calle Catamarca 1124 Piso 5to. Depto C de la ciudad de Rosario, y Alvaro Antonio Masia, argentino, nacido el 1/06/1985, D.N.I. 31.757.710, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Luis 2715 de la ciudad de Rosario. 2. Fecha de instrumento de constitución: 5 de octubre de 2012. 3. Razón Social: LOS NÓMADAS S.R.L. 4. Domicilio: España 441, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial de un hostel, con anexo de bar y cochera de estacionamiento y afines. 6. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000.-), dividido en mil ochocientas cuotas sociales. 8. Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de Francisco Ignacio Masia Rojkin en carácter de socio gerente. La fiscalización a cargo de todos los socios. 9. Organización de la representación: El socio gerente obligará a la sociedad, usando su propia firma precedida de la razón social y el aditamento socio gerente.

\$ 50 182690 Oct. 29

IANUS HOSPITALARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Por acuerdo de fecha: 31/08/2012 las señoras socias de IANUS HOSPITALARIOS S.R.L. por unanimidad resuelven aumentar el Capital Social mediante la capitalización de las cuentas particulares de las socias más resultados acumulados, por lo tanto el nuevo capital social asciende a la suma de \$ 100.000.-, y además prorrogar el contrato social por cinco años más, modificándose las cláusulas quinta y tercera del contrato social. Se publica a los efectos de Ley. Rosario 01/10/2012.

\$ 45 182627 Oct. 29

COSTA RIBERA S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Miguel Mario Rosental, argentino, nacido el 30/7/56, D.N.I. Nro. 12.404.599, con CUIT: 20-12404599-2, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Jannet Claudia Sverdloff y domicilio en Las Acacias 215, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/3/85, D.N.I. Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado en primeras nupcias con Estefanía Sued, y domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Jonathan Kier Joffe, argentino, nacido 30/11/75, D.N.I. Nro. 24.873.256, CUIT: 20-24873256-4, casado en primeras nupcias con Ludmila Rosental, abogado, domiciliado en calle Maure 2334, piso 5 departamento A, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y Patricio Rosental, argentino, nacido el 28 de febrero de 1989, D.N.I. número 34.420.314, CUIT: 20-34420314-9 empresario, soltero domicilio en Las Acacias 215 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha instrumento constitutivo: 16-03-2012.

3) Denominación: COSTA RIBERA S.A.

4) Domicilio: Córdoba 1437 piso 5 of. "501", Rosario.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar, vender, construir, ceder, permutar, dar en locación inmuebles urbanos y rurales. Se excluye la intermediación inmobiliaria, b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras, incluyendo edificios, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal y/o obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas.- La Sociedad podrá llevar a cabo otra actividad complementaria o directamente relacionada con el objeto social anteriormente detallado aún mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo, dentro de las limitaciones establecidas para el caso en los artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Sociedades Comerciales, quedando prohibida para la sociedad la realización de cualquiera de las operaciones mencionadas en el art. 299 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o éste estatuto.- La sociedad podrá realizar cualquier acto público y privado que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer obligaciones.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción, en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Miguel Rosental suscribe 5.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1); el Sr. Lisandro José Rosental suscribe 20.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) cada una; el Sr. Patricio Rosental suscribe 20.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1) y el Sr. Jonathan Kier Joffé suscribe 55.000 acciones de valor nominal de un peso (\$ 1). Todas las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción. Los accionistas integran el veinticinco por ciento en efectivo y el saldo en el término de ley también en efectivo.

8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un número de directores entre 1 y 5 miembros, debiendo elegirse igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de designación.- El término de su elección será de tres ejercicios. Se designa para integrar el directorio: Presidente: Miguel Mario Rosental; Vicepresidente: Lisandro José Rosental y Director Suplente: Jonathan Kier Joffe. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del directorio, o al Vicepresidente ante la ausencia o impedimento de éste último, en caso que la sociedad haya optado por un órgano directivo plural para su dirección y administración, pudiendo el Directorio asignar atribuciones específicas en ésta incumbencia a otro de sus miembros. La sociedad prescindirá de la sindicatura como órgano de fiscalización interna.

9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 182669 Oct. 29

TULU PAREDES
CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente.

La Gerencia será ejercida por el señor Oscar Jorge Paredes, argentino, nacido el 23 de mayo de 1963, soltero, comerciante, con domicilio en calle El Jacaranda N° 125 de la ciudad de Pérez, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. 16.371.383, CUIL 20-16.371.383-8, como "Gerente" no socio, en forma individual.

Fecha de Constitución: 27 de abril de 2012.

\$ 45 182721 Oct. 29

DROGUERIA BIOLOGICAL

ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de julio de 2012 los socios de DROGUERIA BIOLOGICAL ROSARIO S.R.L. han decidido la Prórroga de la sociedad al 01/08/2022 y el Aumento del Capital Social a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

\$ 45 182643 Oct. 29

TENDENZA S.A.

ESTATUTO

1) Instrumento de constitución: escritura pública autorizada por el Escribano Enrique E. Filippini de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 11 de junio de 2012.

2) Socios: Gerardo Damián Glusman, argentino, nacido el 18/11/1969, D.N.I. N° 20.904.132, casado, comerciante, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas N° 1817 de Rosario (Prov. de Santa Fe); Gabriela Verónica Glusman, argentina, nacida el 08/06/1967, D.N.I. N° 18.313.071, casada, comerciante, domiciliada en Avenida de la Libertad N° 176, piso 12° departamento "C" de Rosario (Prov. de Santa Fe) y Laura Ingrid Glusman, argentina, nacida el 15/04/1971, D.N.I. N° 22.391.188, soltera, comerciante, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 1817 de Rosario (Prov. de Santa Fe).

3) Denominación: "TENDENZA" S.A.

4) Domicilio: Rosario, Prov. de Santa Fe. Dirección sede social: calle Maipú N° 2158 de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto: (1) Fabricación, compra y venta, importación y exportación de artículos de bazar, menaje, decoración, muebles y textiles para el hogar. (2) Compra y venta, importación y exportación de productos comestibles, vinos y bebidas en todos sus tipos.

6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 282.000.

8) Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duraran 3 ejercicios en sus funciones. Presidente: Eduardo Rubén Glusman, argentino, nacido el 02/02/1935, D.N.I. N° 6.009.540, viudo, comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 2157 de Rosario (Prov. de Santa Fe); Vicepresidente: Gerardo Damián Glusman y directores suplentes: Gabriela Verónica Glusman y Laura Ingrid Glusman. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

10) Cierre del ejercicio: 31 de julio.

\$ 76 182672 Oct. 29

GRAPOR S.R.L.

CONTRATO

1) Instrumento de constitución: escritura autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Prov. de Santa Fe) el 5 de octubre de 2012.

2) Socios: Daniel Alfredo Noé, argentino, nacido el 19 de junio de 1948, D.N.I. 4.707.073, C.U.I.T. 20-4707073-3, ingeniero químico, casado, domiciliado en calle J. A. Masa N° 865 de Rosario (Prov. Santa Fe); Carlos Omar Stoppello, argentino, nacido el 26 de julio de 1987, D.N.I. 33.224.311, C.U.I.L. 20-33224311-0, locutor nacional, soltero, domiciliado en calle Cochabamba N° 1801, 1° piso de Rosario (Prov. Santa Fe) y Juan Carlos Martinelli, argentino, nacido el 25 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.253.669 C.U.I.L. 20-11253669-9, martillero, casado, domiciliado en calle Cochabamba N° 1801, 1° piso de Rosario (Prov. Santa Fe).

3) Denominación: GRAPOR S.R.L.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección: Cochabamba N° 1801, 1° piso de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La fabricación, comercialización, importación y exportación de barnices e impregnantes para maderas y artículos de ferretería.

6) Plazo: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 198.000.

8) La administración y representación legal está a cargo de los socios Daniel Alfredo Noé y Juan Carlos Martinelli quienes quedan designados gerentes, los que deberán actuar en forma conjunta.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 59 182673 Oct. 29

AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito de la 1era. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto efectuar la publicación de edictos a fin de informar retiro e ingreso de socio mediante cesión de cuotas sociales de la sociedad que gira actualmente bajo la denominación AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L.

En fecha 14 de agosto de 2.012 los socios Laura Silvina Tempesti, D.N.I. N° 25.811.476, CUIT 27-25811476-6 y Remigio Lorenzo Zalustregui (socio gerente), D.N.I. Nro. 11.826.308, CUIT 20-11826308-2, únicos integrantes y socios titulares del 100% del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación AGROSERVICIOS DEL NORTE S.R.L., contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, Sección Contratos al Tomo 154, Folio 3335, N° 349 del 17/03/2.003, y sus modificatorias al Tomo 156, Folio 8584, Nro. 667 en fecha 04/05/2.005 y T° 162, F° 32991, N° 2148 del 25/11/2.011, han resuelto modificar el contrato social en los siguientes términos:

Retiro e Ingreso de Socio Mediante Cesión de Cuotas: la socia Laura Silvina Tempesti decide ceder la totalidad de sus cuotas sociales al Sr. Angel Antonio Tempesti, D.N.I. 6.073.948, CUIT 20-06073948-0, por su valor nominal, con el consentimiento del socio Remigio Lorenzo Zalustregui y el consentimiento del cónyuge de la socia saliente. En consecuencia el capital de la sociedad queda suscripto del siguiente modo: el socio Angel Antonio Tempesti quinientas cincuenta (550) cuotas sociales representativas de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000) de capital; y el socio Remigio Lorenzo Zalustregui quinientas cincuenta (550) cuotas sociales representativas de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000) de capital.

\$ 65 182687 Oct. 29

ARMUFE S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: ARMUFE S.R.L.

Integrantes: Rubén Fabián Arellano, de apellido materno Reinick, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1967, casado en primeras nupcias con Retamar Marta Eugenia, D.N.I. N° 18.232.824, de profesión Comerciante domiciliado en la calle Chaco N° 1131 de esta localidad; Fernández Miguel Angel, de apellido materno Renger, argentino, nacido el 12 de Enero de 1967, casado en primeras nupcias con Rodríguez Marina Mercedes Lujan, D.N.I. N° 17.929.475, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Brasil N° 757 de esta localidad; Muñiz Claudio Javier, de apellido materno Alessio argentino, nacido el 9 de Marzo de 1979, soltero, D.N.I. N° 27.111.991, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros N° 1280 de esta localidad.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Chaco N° 1131 de la localidad de Santa Isabel.

Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte general de cargas por automotor de cualquier tipo de cereales, semillas, fertilizantes, y plaguicidas: y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

Capital: El capital social se fija en la suma de Doscientos mil pesos (\$ 200.000) dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Arellano Rubén Fabián suscribe la cantidad de dieciséis mil (16000) cuotas que representan la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) del capital social; el señor Fernández Miguel Ángel suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, que representan la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) del capital social; el señor Muñiz Claudio Javier suscribe la cantidad de dos mil (2.000) cuotas que representan la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000) del capital social; Las cuotas se integran de la siguiente manera: el Señor Rubén Fabián Arellano integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por cien (25%) en este acto, que representa la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) al contado y en efectivo y el saldo, que es de ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; el señor Muñiz Claudio Javier integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por cien (25%) en este acto que representa la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) al contado y en efectivo y el saldo, que es de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; el Señor Fernández Miguel Angel integra sus cuotas en dinero de las cuales se aporta el veinticinco por cien (25%) en este acto que representa la suma de dos mil pesos (\$ 2.000) al contado y en efectivo y el saldo, que es de dieciocho mil pesos (\$ 18.000) dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad Administración: Estará a cargo del Sr. Rubén Fabián Arellano quien la ejercerá en su carácter de socio-gerente.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: el día 31 de Marzo de cada año.

\$ 207 182611 Oct. 29

AGROPECUARIA LA HERRADURA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez encargado del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista se hace saber que en los autos caratulados: AGROPECUARIA LA HERRADURA S.R.L. s/Contrato y Desig. de Autoridades, Expte. 160, F° 102, Año 2012, se ha dispuesto la siguiente publicación en razón de la constitución social de AGROPECUARIA LA HERRADURA S.R.L.

1) Socios datos personales: Sr. Héctor Ramón Porto, de apellido materno Ulrich, nacido el 31/10/1940, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, de ocupación productor rural, D.N.I. N° 6.349.654, C.U.I.T. N° 20-06349654-6, con domicilio en calle Luciano Leiva 1427 de la localidad de Margarita, departamento Vera, Provincia de Santa Fe.- Sra. Sonia Gabriela Porto, de apellido materno Clarotti, nacida 12/06/1965, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación productora rural y comerciante, D.N.I. N° 16.797.972, C.U.I.T. N° 27-16797972-1, con domicilio en Av. Santa Fe 2148 de la localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 18 de Septiembre del año 2012.

3) Denominación Social: AGROPECUARIA LA HERRADURA S.R.L.

4) Domicilio Social: Av. Santa Fe N° 2148, localidad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe.

5) Término de duración: Diez años, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: la realización en forma individual o asociada a otras personas físicas y/o jurídicas, bajo cualquier forma asociativa

lícita tanto en el territorio nacional como en el extranjero de las siguientes actividades: A) Actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, de pastura y granífera, laboreos en general, transplante, cosecha mecánica, roturación, fumigación y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola, ya sea en campos de la sociedad, de los socios o arrendados a terceros y/o explotados por la sociedad en virtud de cualquier título lícito. Explotación forestal en general inclusive la producción de plantas frutales, legumbres y hortalizas. B) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, recría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie, inclusive ganado cabañero de cualquier especie pedigrí o no. Explotación de actividades avícolas y apícola en cualquiera de sus etapas. C) Compra, venta y acopio, importación, exportación de los productos originados en la agricultura, ganadería y/o en la actividad forestal, avícola y apícola. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrales, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00), dividido en Un Mil Quinientas (1500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscriptas totalmente en las siguientes proporciones: A) El Socio Héctor Ramón Porto la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas que representan un capital suscrito de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00). B) La socia Sonia Gabriela Porto la cantidad de Setecientos Cincuenta (750) cuotas que representan un capital suscrito de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000,00). En este acto cada socio integra el Veinticinco por Ciento (25%) del capital suscrito, comprometiéndose ambos a integrar el resto en Cinco (5) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, equivalentes al Quince por Ciento (15%) del capital suscrito por cada uno.

8) Administración y Representación: Queda designada como Gerente Titular la Sra. Sonia Gabriela Porto, quien acepta el cargo y por lo tanto tendrá la administración y representación de la sociedad. En tal carácter actuará en forma individual por el plazo de duración de la sociedad. Igualmente por resolución de los socios que representen Tres Cuartas partes del capital suscrito, se podrán designar nuevos gerentes, socios o no, para que actúen en forma individual o conjunta con la señora Sonia Gabriela Porto. La designación tendrá efectos legales a partir de su comunicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19.550, el designado Socio Gerente depositará una garantía por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), en una entidad financiera y a la orden de la sociedad.

9) La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquier socio pudiendo a tal fin inspeccionar libros, cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances parciales o rendición de cuentas especiales.

10) Fecha de cierre del ejercicio y distribución de utilidades líquidas: El cierre del ejercicio social será el 30 de septiembre de cada año.

Reconquista (SF), 19 de Octubre de 2012. Dra. Miriam Graciela David, secretaria.

\$ 33 182666 Oct. 29

LEADERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: Expte. N° 585/2011 LEADERS SRL s/Prorroga - Texto Ordenado, por la resolución del día 21 de septiembre de 2012, se hace saber que:

Primero: Duración: Segunda: La duración de la sociedad se fija por el término de diez años, contados a partir del vencimiento del Contrato Social, el día 27 de noviembre de 2.011, venciendo en consecuencia el día 27 de noviembre de 2.021.-

Segundo: Objeto Social: Tercera: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación comercial de hoteles, confiterías, bares y restaurantes. Organización de fiestas, espectáculos musicales y deportivos.

Tercero: Adecuar el Valor de la Cuota Social: Que los socios deciden, de común acuerdo, aumentar el valor de la cuota social, a cien pesos (\$ 100,00) cada una de ellas.

Cuarto: Cuarta: Capital: El capital social se fija en la suma de ciento setenta mil pesos (\$ 170.000,00), dividido en un mil setecientos (1.700) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100,00) cada una, suscrito e integrado por cada uno de los socios, en la siguiente proporción: el Socio Marcelo Walter Pavesio suscribe un mil trescientas sesenta (1.360) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea ciento treinta y seis mil pesos (\$ 136.000,00), de los cuales se encuentran integrados seiscientos cincuenta y dos (652) cuotas sociales, de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea sesenta y cinco mil doscientos pesos (\$

65.200,00): la Socio María Cristina Allegrini suscribe ciento setenta (170) cuotas de pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea diecisiete mil pesos (\$ 17.000,00), de los cuales se encuentran integradas cuarenta y tres (43) cuotas sociales, de cien pesos (\$ 100,00) cada uno de capital, o sea cuatro mil trescientos pesos (\$ 4.300,00); y el socio Horacio Delfor Lo Valvo suscribe ciento setenta (170) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea diecisiete mil pesos (\$ 17.000,00), de los cuales se encuentran integradas cuarenta y tres (43) cuotas sociales, de cien pesos (\$ 100,00) cada una de capital, o sea cuatro mil trescientos pesos (\$ 4.300,00).

\$ 126 182733 Oct. 29

K Y M S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Expte. Nº 02 – Fº 96 – Año 2012, Dra. Mirian David, Secretaría del Dr. José María Zarza, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 8 de Febrero de 2012.

1) Integrantes de la Sociedad: Señorita Basabilbaso Karen Lis, de nacionalidad argentina, nacida el 31 de Mayo de 1990; de estado civil: soltera, con domicilio en Lucas Funes Nº 1447 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, DNI. Nº 35.454.179, CUIT 27-35454179-9, y el Señor Basabilbaso Mario, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Junio de 1954, empresario, de estado civil casado, con domicilio en Lucas Funes Nº 1147 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, con documento de identidad Nº 10.950.946, CUIT 23-10950946-9.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Enero de 2012.

3) Denominación de la Sociedad: K y M S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Lucas Funes Nº 1447 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas física y/o jurídicas la actividad de: intermediación o comisionista en la compra venta de máquinas y equipos de uso en la producción rural e industrial. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Basabilbaso Karen Lis, suscribe: dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea la suma de Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) que integra: la suma de Pesos seis mil en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos dieciocho mil también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho meses de la fecha. Basabilbaso Mario, suscribe: seiscientos (600) cuotas de capital o sea la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000,00) que integra: la suma de Pesos un mil quinientos en éste acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de Pesos cuatro mil quinientos también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho meses de la fecha.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en los Artículos Nros. 782 y 1.881 del Código Civil y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Representación Legal: Estará a cargo de Basabilbaso Karen Lil, socia gerente, DNI. 35.454.179.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: día 30 de Septiembre de cada año.

Reconquista, 10 de octubre de 2012. Graciela David, secretaria.

\$ 108,60 182719 Oct. 29

SALONES PUERTO NORTE S.A.

ESTATUTO

1) Instrumentos de constitución: escrituras de fechas 1 de agosto de 2011 y 30 de diciembre de 2011 autorizadas por el Escribano Enrique E. Filippini de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

2) Socios: Mario Alberto Corradi, argentino, nacido el 8/4/1979, casado, empresario, D.N.I. N° 27.290.520, C.U.I.T. 20-27290520-8, domiciliado en Avda. Pellegrini N° 822, 9° piso departamento "A" de Rosario (Pcia. de Santa Fe); Gustavo Gabriel Curto, argentino, nacido el 9/8/1968, divorciado, empresario, D.N.I. N° 20.408.578, C.U.I.T. 20-20408578-2, domiciliado en calle Dorrego N° 928, 8° piso departamento "B" de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y María Celeste Martinolich, argentina, nacida el 3/7/1979, casada, empresaria, D.N.I. N° 27.163.822, C.U.I.T. 27-27163822-7, domiciliada en Avda. Pellegrini N° 822, 9° piso departamento "A" de Rosario (Pcia. de Santa Fe).

3) Denominación: "SALONES PUERTO NORTE" S.A.

4) Domicilio: Rosario, Provincia de Santa Fe. Dirección sede social: Avda. Pellegrini N° 822, 9º piso, depto. "A", de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: (1) Prestación de servicios referidos a la organización de eventos sociales, deportivos, artísticos, culturales y científicos. (2) Prestación de servicios de comidas y bebidas para eventos sociales, deportivos, artísticos, culturales y científicos. (3) Arrendamiento temporario de inmuebles con destino a la realización de eventos sociales, deportivos, artísticos, culturales y científicos, excluyéndose en forma expresa el corretaje inmobiliario.

6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 180.000.

8) Directorio: compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes durarán 3 ejercicios en sus funciones. Presidente: Mario Alberto Corradi y director suplente: Gustavo Gabriel Curto.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura por lo que cada uno de los socios tiene derecho de contralor conforme el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 82 182671 Oct. 29
